

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Actividades		
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año	Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
Síntesis curricular del personal de mando en el Directorio Institucional	<p>En cumplimiento con el artículo primero transitorio de los Lineamientos para la operación y mantenimiento del directorio de servidores públicos del Instituto, que establece la obligación de publicar el curriculum del personal de mando en el Directorio institucional a más tardar el primer trimestre de 2016, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos desarrolló una estrategia de difusión a fin de que los trabajadores del Instituto cumplieran con esta disposición en materia de transparencia en el plazo establecido. Los resultados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se capturaron 2,901 síntesis curriculares de los 3,040 trabajadores de mando, lo que representa el 95.42%. <p>Nivel central: Pendientes por capturar: 61 Porcentaje de avance: 95.50%</p> <p>Nivel delegacional: Pendientes por capturar: 78 Porcentaje de avance: 95.36%</p>	<p>Con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Servicios de Informática se debe revisar de manera permanente la actualización del directorio, considerando los movimientos del personal de mando.</p> <p>Realizar notificaciones periódicas al personal sobre la importancia de mantener actualizada la información curricular de los servidores públicos en el Directorio.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Actividades		
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año	Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
<p>Alineación de la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales al nuevo régimen derivado de la reforma constitucional de 2014.</p>	<p>Derivado de la reforma constitucional en materia de transparencia, así como de la emisión de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el INE adquiere el carácter de sujeto obligado frente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que debe adecuar sus instrumentos normativos internos a las nuevas exigencias, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. El INE, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, conforme a la línea de trabajo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, se encuentra trabajando en la reforma al Reglamento de la materia e instrumentos aplicables.</p>	<p>La principal área de oportunidad detectada es conformar grupos de redacción del Reglamento, para agilizar su discusión y aprobación en los órganos colegiados de deben conocerlo y eventualmente aprobarlo.</p> <p>Entre las lecciones aprendidas, consta la previsión que debe tomar en cuenta ante la aprobación y entrada en vigor de leyes distintas a la electoral, ya que también deben ser cumplimentadas y contar con el factor humano e infraestructura necesarios para hacerles frente.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Actividades		
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año	Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
Vinculación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	El Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y otros actores, ha incrementado y fortalecido su relación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el fin de intercambiar acciones que faciliten la transición al esquema y exigencias de la reforma constitucional de 2014 en la materia.	<p>Las áreas de oportunidad son mejorar la forma de comunicación transversal y vertical de la información derivada de las reuniones o acercamientos con el INAI.</p> <p>Las lecciones aprendidas, son involucrar al órgano máximo de dirección y al área ejecutiva, para sensibilizarles de la aportación de la transparencia, el acceso a la información y protección de datos, para la consecución de los fines de la autoridad electoral.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Actividades		
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año	Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
Reconocimiento de Información 100% Capacitado	El 1º de marzo de 2016, el Instituto Nacional Electoral recibió el reconocimiento “Comité de Información 100% Capacitado” que otorga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por haber capacitado a todos los integrantes del Comité de Información (titulares y suplentes), así como a la secretaria técnica. La capacitación que recibieron los siete servidores públicos fue en los siguientes temas: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Archivos; Ética Pública; y Clasificación de Información.	En 2017 se buscará que el INE obtenga el refrendo del reconocimiento “Comité de Transparencia 100% Capacitado”. Lo anterior, considerando que los nuevos integrantes - titulares y suplentes- del ahora Comité de Transparencia del INE tomaron los cursos requeridos por el INAI.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Actividades		
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año	Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
Publicación de las síntesis curriculares de las y los candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México	<p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales publicó en la página de Internet del INE el sistema Candidatas y candidatos: conócelos. Esta herramienta informática permitió a los ciudadanos acceder a las síntesis curriculares de las y los candidatos a diputaciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema se publicó en la página principal del INE del 9 al 10 de junio, periodo en el que recibió 318,234 consultas. • Se capturaron 367 síntesis curriculares de candidatas y candidatos, lo que representa un 67.4% del total de síntesis de las candidaturas aprobadas por el Consejo General. • Los partidos políticos que publicaron el total de síntesis curriculares de sus candidatas y candidatos fueron: Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y MORENA. 	<p>Por el alto grado de interés que la ciudadanía tuvo en consultar las síntesis curriculares de las y los candidatos a diputaciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Instituto deberá generar nuevos proyectos en materia de transparencia proactiva que permita a los ciudadanos tener más información sobre los Procesos Electorales.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

<p>Instalación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	<p>El 27 de abril de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG281/2016, por el que se aprobó el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y el Acceso a la Información Pública, en el que se prevé la integración de un Grupo de Trabajo, con el propósito de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del Instituto.</p> <p>El 13 de mayo de 2016, mediante acuerdo del Consejo General INE/CG363/2016, se integró el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.</p> <p>El 1º de junio de 2016, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:</p>	<p>El Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia aprobó el Programa de Capacitación del INE del Segundo Semestre de 2016 (Acuerdo INE-GTT-02-2016).</p> <p>Ahora se cuenta con el Programa de Capacitación del INE de 2017 (Acuerdo INE-GTT-03-2016), cuyo objetivo es continuar con la capacitación de los servidores públicos del INE en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="493 1415 808 1528"> <p>Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez</p> </td> <td data-bbox="808 1415 1122 1528"> <p>Presidente</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 1528 808 1642"> <p>Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera</p> </td> <td data-bbox="808 1528 1122 1642"> <p>Integrante</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 1642 808 1755"> <p>Consejero Electoral Benito Nacif Hernández</p> </td> <td data-bbox="808 1642 1122 1755"> <p>Integrante</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 1755 808 1858"> <p>Consejero Electoral Javier Santiago Castillo</p> </td> <td data-bbox="808 1755 1122 1858"> <p>Integrante</p> </td> </tr> </table>			<p>Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez</p>	<p>Presidente</p>	<p>Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera</p>	<p>Integrante</p>	<p>Consejero Electoral Benito Nacif Hernández</p>	<p>Integrante</p>	<p>Consejero Electoral Javier Santiago Castillo</p>	<p>Integrante</p>
<p>Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez</p>	<p>Presidente</p>									
<p>Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera</p>	<p>Integrante</p>									
<p>Consejero Electoral Benito Nacif Hernández</p>	<p>Integrante</p>									
<p>Consejero Electoral Javier Santiago Castillo</p>	<p>Integrante</p>									

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades			
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año		Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
	Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante	
	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Cecilia Azucara Arai	Secretaria Técnica	

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Actividades		
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año	Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
<p>Alineación de la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales al nuevo régimen derivado de la reforma constitucional de 2014.</p>	<p>El INE, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, conforme a la línea de trabajo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, culminó la elaboración de la reforma al Reglamento de la materia, aprobado por el Consejo General el 28 de abril de 2016; asimismo, fueron clausurados los trabajos del Comité de Información y se integró el Comité de Transparencia. En cuanto a la normatividad de Datos Personales, la Unidad Técnica participó en la elaboración del Acuerdo INE/CG312/2016, aprobado el 4 de mayo de 2016. A partir del 5 de mayo inició la vigencia de los instrumentos mencionados, la cual se ha socializado entre las unidades administrativas del INE, asimismo la Unidad Técnica ha impartido capacitación respecto a las reformas y novedades jurídico-operativas.</p>	<p>Las áreas de oportunidad son identificar los derechos a que se refieren las normas que deben ser aprobadas al interior del INE, para asegurar su ejercicio.</p> <p>Las lecciones aprendidas arrojan que es recomendable contar con una matriz de riesgos de las acciones que derivan de la emisión de Acuerdos que tienen impacto frente a terceros, para dimensionar qué pasaría si alguna de ellas no se lleva a cabo por causas ajenas a la institución, ello para garantizar la prestación permanente del servicio público.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades		
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año	Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
Vinculación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	El Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales ha atendido las instrucciones y requerimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y le ha informado sobre los inconvenientes detectados en la implementación de herramientas informáticas contempladas en la Plataforma Nacional de Transparencia. La Unidad Técnica mantiene comunicación permanente con el organismo garante.	<p>Las áreas de oportunidad son lograr que las observaciones que formula el INE respecto de la operación de las herramientas informáticas que implementa el INAI, sean tomadas en cuenta, para asegurar el funcionamiento adecuado.</p> <p>Las lecciones aprendidas son que el personal que operará las herramientas en el INE, debe contar con capacitación intensiva sobre su uso, para evitar interrupciones en el servicio y disminución en la calidad de atención al público.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

<p>Taller sobre la Nueva Regulación en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p>El 14 de noviembre de 2016, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales llevó a cabo el Taller Sobre la Nueva Regulación en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuyo objetivo fue capacitar a los servidores públicos de las 32 Juntas Locales Ejecutivas conforme a la nueva normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p>Lo anterior, con motivo de la Reforma Constitucional en materia de transparencia de 2014 y con el fin de que los servidores públicos de este Instituto contaran con las herramientas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>En el Taller, que tuvo una duración de 8 horas, se capacitaron 27 Vocales Ejecutivos Locales, 29 Vocales Secretarios y 8 servidores públicos de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, en las materias de obligaciones de transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información y protección de datos personales.</p> <p>Se contó con la presencia del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez en la inauguración y en la clausura del Taller, así como con dos expertos en las materias de acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>En 2017 se llevarán a cabo capacitaciones regionales para los servidores públicos de las Juntas Locales Ejecutivas y de las Juntas Distritales Ejecutivas, en las que se abordarán los temas del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los servidores públicos del INE, así como de la obligación de generar información de interés público.</p> <p>Lo anterior, con el fin de que los servidores públicos del Instituto tengan las herramientas necesarias para cumplir con lo establecido en los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
---	---	--

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Actividades		
Denominación	Síntesis de lo realizado durante el año	Áreas de oportunidad y/o Lecciones aprendidas
Reconocimiento "Institución 100% capacitada" - INAI	<p>El 24 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) otorgó por primera vez al INE el reconocimiento denominado "Institución 100% capacitada", por haber capacitado al personal de estructura de oficinas centrales, desde el nivel de jefe de departamento, en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Así, en seis meses y medio, se capacitaron 879 servidores públicos, al tomar el curso "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (en línea o presencial que ofrece el INAI; o uno de los ocho cursos presenciales que se llevaron a cabo en el INE).</p>	<p>Durante 2017 se promoverá que el personal de estructura de oficinas centrales de nuevo ingreso, desde el nivel de jefe de departamento, se capacite en materia de transparencia y acceso a la información pública, con el objeto de que el INE obtenga el refrendo del Reconocimiento "Institución 100% Capacitada".</p>